

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1360 *Anuncio de la Notaría de don Francisco Javier Pastor Belda, sobre subasta notarial.*

Don Francisco-Javier Pastor Belda, Notario de Villarrubia de los Ojos, con despacho en calle Emilio Nieto, número cinco, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2012, de la siguiente finca:

Parcela de terreno urbano, en esta Villa, Avenida de la Mancha, número dos, de una superficie de tres mil cuatrocientos veintitrés metros, quince decímetros cuadrados. Lindante: por su frente o Sur, la Avenida de la Mancha, derecha entrando o Este, la calle Asturias; izquierda u Oeste, de Antonio Miguel Redondo o Norte, resto de la finca matriz.

Referencia catastral. Su referencia catastral, según la escritura de préstamo hipotecario que da lugar al procedimiento es la número 8025402VJ4482N0001RB.

Inscripción: Al tomo 1.284, libro 437, folio 141, finca número 30.290, inscripciones 1.^a y 2.^a

Se señala la primera subasta para el día diecinueve de Febrero de dos mil trece, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día veintidós de Marzo del mismo año, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día veintiséis de Abril del mismo año, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día diez de Mayo de dos mil trece, a las doce horas.

Todas la subastas se celebrarán en el local de la Notaría, calle Emilio Nieto, n.º 5, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

El tipo señalado para la primera subasta es de un millón ciento cincuenta y seis mil ciento cinco euros, con once céntimos; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada (867.078,83 euros); y la tercera se hará sin sujeción a tipo, pero con los límites establecidos en el artículo 12 del RDL 6/2012, de 9 de Marzo de 2012.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaria mediante cheque bancario a nombre del Notario, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Villarrubia de los Ojos, 11 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130001496-1